



Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales

REGISTRO DE ADENDAS/ ENMIENDAS

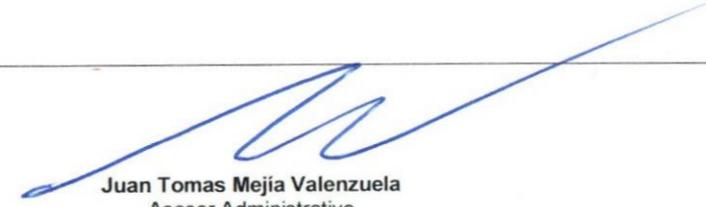
ADENDA NO.1 REF: QST-MAE-PEUR-2021-0006

Página 1 de 1

No.	Fecha emisión	Documento - Párrafo o inciso	Resumen motivo/cambio	Doc. de Respaldo
1.	7/10/21	Punto 2.13 Presentación de la Documentación Contendida en el "Sobre B".	<p>Se agrega un párrafo al Punto 2.13 del Pliego de Condiciones Específicas, para que en lo adelante se lea de la siguiente manera:</p> <p>Los oferentes/proponentes deberán depositar para el Lote No.1, una certificación emitida por cualquiera de las entidades de intermediación financiera autorizadas por las Autoridades Monetarias para operar en el territorio de la República Dominicana, en virtud de la cual se haga constar que el oferente cumple con uno de los siguientes requisitos: a) Posee depositados y disponibles fondos suficientes en sus cuentas bancarias por monto equivalente al 20% de los valores ofertados para dicho lote; o b) Cuentan con una Línea de Crédito o financiamiento aprobado por el equivalente al 20% del monto total ofertado para dicho lote.</p>	Pliego de Condiciones


 Juan Francisco Álvarez Carbuccia
 Director Administrativo Financiero
 Miembro


 Hissy Carolina Vásquez
 Responsable Oficina Acceso
 a la Información (OAI), Miembro


 Juan Tomas Mejia Valenzuela
 Asesor Administrativo
 Presidente


 Guido Gil Buonpensiere
 Asesor Legal del Comité
 Miembro


 Rosalvy Hernández Sánchez
 Directora Planificación y Desarrollo
 Miembro

